



RESOLUCION Nº 170 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 ABR 2013

Expediente N° SO-19.226/13.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Elvira del Carmen Rearte, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Enf. Elvira Rearte solicita fondos para asistir a una Reunión de Trabajo con docentes responsables de las asignaturas Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental y Enfermería Pediátrica, con referencia a los nuevos programas, como así también concurrir al Hospital de Salud Mental por la Práctica Hospitalaria de los alumnos de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de mayo de 2013.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gasto de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

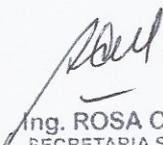
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

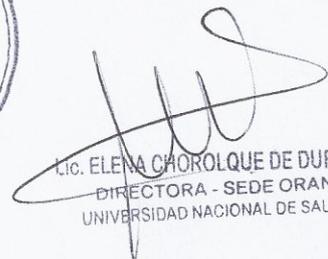
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a la Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte, a fin de asistir a una Reunión de Trabajo con docentes responsables de las asignaturas Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental y Enfermería Pediátrica, con referencia a los nuevos programas, como así también concurrir al Hospital de Salud Mental por la Práctica Hospitalaria de los alumnos de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de mayo de 2013.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA